

Santiago, 16 de Octubre 2014

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1401534

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

	×	Lo previst Lo previst	o en los artículos o en los artículos	6° letra B) N = 4, y 56 c 6° letra B) N = 3, y 106	lel Código Tributario. del Código Tributario.	/
	CONSIDERA	NDO:				
	<ul> <li>l° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1401534, presentada por contribuyente FRANCISCO FABIAN CERDA GUAITA, RUT de fecha 16/10/2014, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).</li> <li>2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:</li> <li>X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.</li> </ul>					
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.					
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.					
!	Las sanciones aplicadas son improcedentes.  RESUELVO:					
	Ha lugar à lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:					
1	% del interés penal % de Multas asociadas al impuesto 50% de otras multas					
i	La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará siguiente a					
TE IN EN	ANÓTESE, CO	MUNÍQUESE	Y NOTIFIQUES	E	VANIAUARA	Director Regional CHILE
			(m. 1980)	/	DIRECTOR REC	GIONALETROP.
UNI	Notificación Res. Ex. N°1401534; de fecha 16 de Octubre de 2014, que incluye entrega de giros					
	FRANCISCO FABIAN CERD GUAITA	•			Maipú, 16/10/2014	PLAN SMON JUADOO
, ,	Nömbre Contribuyen Representante	Legal	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y subbre